

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

Reunidos:

De una parte D., actuando en nombre y representación de AOW Productions S.L., con domicilio en C/Puigscalm 8, Esc. E, Baj. 2a, en Terrassa (08227), y provista de Número de Identificación Fiscal B63201727, (en adelante, "AOW").

Y de otra parte D., actuando en nombre y representación de con domicilio en en y provista de Número de Identificación Fiscal (en adelante, "CLIENTE").

Las partes intervinientes declaran capacidad jurídica suficiente y la representación con la que actúan para la suscripción del presente documento y, a tal fin,

0 – Manifiestan

0.1 Que AOW cuenta con los medios, directa o indirectamente, que son necesarios para dedicarse a la prestación de servicios y productos informáticos y de telecomunicaciones, entre los que se encuentran los servicios de alojamiento.

0.2 Que el CLIENTE desea contratar los servicios que al efecto le ofrece AOW.

0.3 En consecuencia, mediante el presente acuerdo, las partes firmantes convienen en celebrar un contrato con los requisitos y en las condiciones expresadas conforme a las siguientes cláusulas.

1 – Objeto

1.1 Regular la prestación del servicio de alquiler de servidor dedicado, en adelante el "Servicio", por parte de AOW. El CLIENTE puede contratar uno o más alquileres de servidor dedicado, quedando éstos regulados también por los términos y condiciones de este contrato.

1.2 Regular la prestación de servicios complementarios que al efecto suscriba el CLIENTE.

1.3 Regular las condiciones en las que el CLIENTE accede al Servicio.

1.4 Regular las condiciones y forma de remuneración del CLIENTE a AOW.

2 – Descripción del Servicio de alquiler de servidor dedicado

2.1 El Servicio consiste en el arrendamiento al CLIENTE de un servidor informático conectado a la red Internet.

2.2 Las características configurables del Servicio a petición del CLIENTE así como las características técnicas del servidor serán las recogidas en los apartados destinados para tal fin en el presupuesto adjunto al presente Contrato.

2.3 El servidor estará ubicado en el Datacenter (Centro de Datos) de (.....) con instalaciones perfectamente aclimatadas para el albergue de este tipo de aparatos y alimentadas eléctricamente mediante equipos SAI (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) respaldados por un grupo electrógeno.

2.4 El servidor estará conectado de forma permanente a la red Internet, a través de la red contratada por AOW.

2.5 El consumo de transmisión de datos mensual del servidor se calculará sumando el volumen mensual de datos salientes del servidor más el volumen mensual de datos entrantes al servidor, medido en Gigabytes (GB) y será controlado por AOW. El CLIENTE tendrá a su disposición un panel con un consumo aproximado pudiéndole consultar a AOW su consumo real en todo momento.

2.6 El CLIENTE no dispondrá de acceso físico al Centro de Datos ni a su servidor, propiedad de AOW, salvo previa autorización por parte de AOW.

3 – Condiciones de uso del Servicio

3.1 Queda totalmente prohibido el uso del Servicio con fines contrarios a la buena fe, que resulten contrarios a las leyes españolas vigentes o dañen bienes o derechos de AOW, otros clientes o cualquier tercero.

3.2 Queda totalmente prohibido el uso del Servicio para el envío de publicidad no deseada (SPAM) y el envío masivo de correo electrónico con intereses maliciosos.

3.3 Del mismo modo, queda totalmente prohibido la transmisión y/o almacenamiento de contenidos en el servidor que sean contrarios a las leyes españolas y estadounidenses vigentes. A título meramente enunciativo y no limitativo, queda prohibida la transmisión y/o almacenamiento de:

- Contenidos que resulten ofensivos, raciales, xenófobos, difamatorios, que inciten a la infracción de leyes o que atenten contra la protección de la infancia o los animales.

- Enlaces P2P y descargas que vulneren derechos de propiedad intelectual.

- Generadores de claves, números de serie de programas o cualquier otro contenido que vulnere o pueda vulnerar derechos de propiedad intelectual.

- Aplicaciones o servidores de IRC o similares.

- La recogida y/o utilización de datos personales contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

3.4 Se prohíbe el acceso, visualización o alteración de los datos o comunicaciones de otros clientes así como de los equipos de AOW, sin consentimiento expreso del afectado.

3.5 En los casos en que quedase claramente demostrado el mal funcionamiento a nivel hardware del servidor alquilado, AOW deberá sustituir lo antes posible el componente averiado o el equipo completo si lo considerase oportuno.

3.6 AOW deberá proporcionar al CLIENTE el servidor con el software indicado en el anverso perfectamente instalado. En el Servicio no se incluyen actualizaciones del software ya instalado ni la instalación de nuevos parches salvo que AOW lo considerase oportuno.

3.7 AOW se compromete a poner todo su esfuerzo en proporcionar el Servicio al CLIENTE de forma ininterrumpida las veinticuatro (24) horas del día, todos

los días del año. No obstante, AOW no puede garantizar la total continuidad del Servicio.

3.8 El CLIENTE dispondrá de un soporte administrativo de un máximo de horas mensuales por servidor especificadas en su presupuesto adjunto al presente Contrato, no acumulables y no disponibles para cubrir desperfectos causados por el CLIENTE.

4 – Interrupción del Servicio

4.1 AOW se reserva el derecho a interrumpir temporalmente el Servicio si ello obedece a tareas de mantenimiento o mejora de éste, previa notificación al CLIENTE con al menos 48 horas de antelación. No obstante, en los casos en que se esté comprometiendo de forma grave la seguridad e integridad del Servicio del CLIENTE, de otros clientes o la propia infraestructura de AOW, se podrá interrumpir sin previo aviso la prestación del Servicio para subsanar problemas graves que requieran de intermediación inmediata por parte del soporte técnico.

4.2 AOW podrá bloquear o cancelar sin previo aviso la prestación del Servicio al CLIENTE si:

- AOW observase un incumplimiento total o parcial de alguna o todas las estipulaciones del apartado "Condiciones de uso del Servicio".

- Como consecuencia del uso del Servicio, la dirección IP asociada al servidor fuese publicada en algún índice conocido de direcciones IP denunciadas como posibles emisoras de correo no solicitado (SPAM).

- El servidor fuese objeto de un ataque masivo y colateralmente se perjudicase a otros clientes de AOW.

- Una autoridad competente así lo ordenase.

- Se ordenase la interrupción del Servicio conforme a los códigos de conducta sobre detección y retirada de datos a los que AOW pudiese estar adherida.

Dado el caso, AOW notificará de inmediato al CLIENTE y restablecerá el Servicio tras la subsanación de la incidencia que originó la interrupción del Servicio si lo considera oportuno.

4.3 AOW podrá interrumpir la prestación sin previo aviso y sin perjuicio de las acciones legales que a AOW le pudieren corresponder si existiese una demora de más de cinco (5) días (respecto a la fecha de facturación) en el pago del Servicio o de cualquier otra cantidad que el CLIENTE debiese abonar a AOW.

5 – Responsabilidades

5.1 AOW no se hará responsable de la información transmitida ni almacenada en el servidor del CLIENTE con arreglo a lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 34/2002 del 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

5.2 En ningún caso AOW será responsable de pérdidas o borrados de datos, interrupción de negocio o cualesquiera otros perjuicios producidos por el funcionamiento del Servicio o por no cumplir éste con las expectativas del CLIENTE, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder por las perturbaciones causadas.

5.3 AOW en ningún caso se responsabilizará de:

- El contenido alojado en el espacio atribuido al CLIENTE.

- Los errores producidos por los proveedores de acceso.

- La contaminación por virus en sus equipos, cuya protección incumbe al CLIENTE.

- Las intrusiones de terceros en el Servicio del CLIENTE aunque AOW haya establecido medidas razonables de protección.

- La configuración defectuosa por parte del CLIENTE.

- Los deterioros de los equipos (terminales del CLIENTE) o mal uso (responsabilidad del CLIENTE).

5.4 Es responsabilidad del CLIENTE proporcionar de forma fehaciente todos los datos necesarios para la formalización del presente contrato y la posesión de todas las facultades necesarias para tal fin.

5.5 Será responsabilidad del CLIENTE la correcta redacción, diseño, programación y envío de la página o páginas web.

5.6 En cualquier caso, el CLIENTE es responsable del cumplimiento de la legalidad en relación con las páginas que aloje y la actividad que residencie en las mismas, en especial, todo lo relativo a la normativa sobre Servicios de la Sociedad de la Información y cualesquiera otras normas fueran de aplicación a la actividad del CLIENTE, comprometiéndose, en consecuencia, a resarcir a AOW de cualquier responsabilidad exigida por terceros o por las Administraciones Públicas como consecuencia de lo dispuesto en esta cláusula, incluidos los honorarios de abogado y procurador, aunque su intervención no fuera preceptiva.

5.7 El CLIENTE debe cumplir con todos los términos y condiciones de este contrato en el ejercicio de su actividad profesional, además deberá actuar lealmente y de buena fe.

5.8 El CLIENTE debe satisfacer la remuneración pactada, tal y como se recoge en el presupuesto adjunto al presente Contrato.

5.9 Mediante la contratación del Servicio, el CLIENTE se compromete a:

- Guardar por su cuenta una copia de seguridad de los archivos alojados con el fin de reponerlos si fuese necesario.

- Vigilar el tamaño de la transferencia con el fin de tomar las acciones necesarias si considera que su aumento es excesivo.

- Mantener operativa, activa y actualizada la dirección de correo electrónico proporcionada en el formulario de contratación para las comunicaciones con AOW ya que constituye el medio de comunicación preferente de AOW para la gestión ágil y fluida en la prestación del Servicio objeto del presente contrato.

5.10 En caso de suministrar AOW alguna clave de acceso al Servicio, el CLIENTE deberá mantener ésta en la más estricta confidencialidad, asumiendo cualquier consecuencia motivada por el quebrantamiento de la misma. AOW no asume ninguna responsabilidad por el acceso no autorizado utilizando la clave asignada al CLIENTE.

5.11 El CLIENTE indemnizará a AOW los gastos que ésta tuviera por imputarle en alguna causa cuya responsabilidad fuera atribuible al CLIENTE, incluidos honorarios y gastos de abogado y procurador de AOW, incluso en el caso de decisión judicial no definitiva o aunque su intervención no fuera preceptiva.

6 – Facturación, tarifas y pagos

6.1 A los importes señalados en el presupuesto adjunto al Contrato se les cargará los impuestos aplicables en cada caso.

6.2 El cobro de la cuota de alta y de las cuotas de Servicio se realizará por anticipado mediante domiciliación de recibo bancario o transferencia bancaria. El importe de la cuota de alta será incluido en la primera factura.

6.3 En caso de que un recibo bancario resulte impagado, AOW deberá notificar al CLIENTE dicho impago, dando un plazo de cinco días hábiles para pagarlo, sumando los gastos bancarios de devolución.

6.4 La transmisión de datos mensual excedida de la contratada se facturará de forma mensual, el importe se calculará multiplicando el precio del GB extra indicado en el anverso por los GB extras consumidos. El precio del GB extra consumido podrá modificarse siempre y cuando sea inferior al estipulado en el presente contrato.

6.5 El CLIENTE autoriza a AOW a modificar el importe de las tarifas y/o la periodicidad de facturación, previa notificación individual al CLIENTE, mediante el envío de un mensaje por correo electrónico o incidencia, con una antelación de treinta (30) días sobre el periodo en el que entren en vigor las nuevas tarifas.

6.6 En el caso de variación de las tarifas y/o del periodo de facturación, el CLIENTE deberá notificar a AOW su voluntad de resolver el contrato en el plazo máximo de treinta (30) días desde que recibió la información de la modificación pertinente, transcurrido el cual se entenderá que el CLIENTE acepta las nuevas tarifas y condiciones de utilización publicadas y notificadas. En caso de optar el CLIENTE por la resolución del contrato, ésta tendrá efectividad en el siguiente periodo de facturación desde la recepción de la notificación manifestando su intención de resolver el contrato.

7 – Duración y terminación

7.1 El periodo de duración del contrato será el especificado en el presupuesto adjunto a este Contrato, en el apartado "Condiciones de contratación".

7.2 Transcurrido dicho periodo, el contrato se renovará automáticamente en periodos sucesivos de igual duración salvo que alguna de las partes notifique a la otra su intención de resolverlo con una antelación mínima de treinta (30) días naturales.

8 – Causas de resolución anticipada del contrato

8.1 Únicamente cualquier incumplimiento total o parcial por una de las partes de alguna o todas de las obligaciones o compromisos que se asumen por este Contrato, facultará a la otra parte para resolverlo unilateralmente.

8.2 En caso de resolución del contrato por causas imputables a AOW, éste reintegrará al CLIENTE la parte del importe satisfecho correspondiente al periodo no prestado.

8.3 Si las causas de resolución fueran imputables al CLIENTE éste no tendrá derecho a devolución alguna de cualquier importe satisfecho, y abonará a AOW los posibles servicios que pudieran haber sido prestados y no facturados hasta la fecha de finalización del contrato.

8.4 Debido a que para atender las necesidades del CLIENTE, AOW deberá hacer frente a diversas inversiones como en equipamiento, conectividad o red eléctrica, las partes pactan expresamente que si el CLIENTE resuelve el contrato unilateralmente con anterioridad a su finalización estará obligado a hacer efectivo el pago de las mensualidades restantes hasta su terminación.

9 – Notificaciones

9.1 AOW realizará las notificaciones al CLIENTE a la dirección de correo electrónico proporcionada por éste o a través de incidencia. El CLIENTE comunicará las notificaciones por escrito a AOW a la dirección de correo electrónico o bien a través de su panel de cliente (<http://clientes.aow.es>).

9.2 No obstante, ambas partes tras realizar la comunicación mediante el método anteriormente descrito, podrán hacer uso de otros medios si lo considerasen oportunos para garantizar la notificación.

10 – Protección de datos

10.1 El acceso a los datos de carácter personal que pudiera efectuar AOW no se considerará comunicación de datos, por ser necesario para la prestación del Servicio. El CLIENTE será, en todo caso, responsable del tratamiento de los datos citados, correspondiéndole, como tal, adoptar las decisiones referentes a la finalidad, contenido y uso del tratamiento de los datos, sin que, por tales decisiones, pueda ser exigida a AOW responsabilidad alguna.

10.2 AOW, de conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se compromete a adoptar las medidas de seguridad que, correspondiendo a la naturaleza de la información tratada, según lo establecido en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, que hayan sido determinadas por el CLIENTE y expresamente comunicadas para su implantación.

10.3 Los servidores utilizados por AOW pueden encontrarse en el extranjero por lo que en tal caso el CLIENTE deberá cumplir las disposiciones previstas para la transferencia internacional de datos contenidas en la LOPD. A tal fin, el CLIENTE deberá informar a los usuarios de dicha transferencia internacional y solicitar su consentimiento. La localización de los servidores se encuentra en el punto 2.3 del presente Contrato.

10.4 AOW tratará en su caso los datos de carácter personal conforme a las instrucciones que a tal efecto establezca el responsable del tratamiento. Igualmente se compromete a utilizar los indicados datos únicamente para el cumplimiento los servicios objeto del actual contrato y a no aplicarlos ni utilizarlos con un fin distinto al indicado, ni a comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

10.5 AOW destruirá o devolverá la información puesta a su disposición por el propietario o proveedor de las bases de datos, una vez concluida la prestación de los servicios de alojamiento.

10.6 A los efectos de lo dispuesto en esta cláusula, el CLIENTE asegura el cumplimiento estricto de la legislación vigente sobre protección de datos y tratamiento de datos de carácter personal, especialmente en lo relativo a la creación de los ficheros correspondientes, la calidad de los datos del sistema y la procedencia de su recogida, haciéndose plenamente responsable de la estricta observancia de la indicada normativa, asumiendo cualquier responsabilidad que, por terceros o por las Administraciones Públicas, pudieran ser exigidas a AOW con base en la indicada legislación. Asimismo, el CLIENTE asume la obligación de comunicar a AOW absolutamente todos los ficheros y tratamientos de datos de carácter personal que efectúe, a fin de que AOW adopte las medidas de seguridad pertinentes.

10.7 La responsabilidad de AOW se extenderá únicamente al cumplimiento de los servicios que se prestan sin que, consecuentemente, pueda extenderse ésta a aspectos que sean competencia del responsable del tratamiento tales como la recogida de los datos, las decisiones sobre su finalidad, contenido y uso, el acceso a los mismos por los interesados en ejercicio de sus derechos, la determinación de las medidas de seguridad necesaria, y cualquiera otras funciones estén previstas legalmente y no formen parte del actual Servicio.

11 – Confidencialidad

11.1 El CLIENTE y AOW se obligan también a tratar confidencialmente, y a no reproducir, publicar ni difundir ninguna información relacionada con la actividad profesional de cada contraparte, incluyendo especialmente los Datos Personales que pueda alojar el CLIENTE en sus Servidores.

11.2 Una vez extinguido el Contrato, cada parte borrará y destruirá toda la información o datos que sobre la presente relación haya almacenado en cualquier soporte o haya reproducido por cualquier procedimiento, en especial AOW, que eliminará toda información que haya alojado el CLIENTE, suya o de terceros, en sus servidores, exceptuando la que por obligaciones legales ambas partes deban conservar.

11.3 AOW se compromete a no comunicar ni publicitar a terceros la existencia del presente contrato.

12 – Cesión

12.1 El CLIENTE no puede, salvo a otras sociedades del mismo grupo empresarial, ceder, bajo ningún título, ni de forma directa ni indirecta, ni total ni parcialmente, sus derechos y obligaciones dimanantes del presente contrato a menos que obtenga el previo consentimiento expreso y por escrito de AOW.

12.2 AOW podrá ceder sus derechos y obligaciones dimanantes del presente Contrato tan sólo a otras sociedades pertenecientes a su mismo grupo empresarial, siempre y cuando así lo notifique al CLIENTE, al menos, 30 días de antelación.

12.3 A los efectos de lo dispuesto en esta cláusula, no se considerará cesión de los derechos y obligaciones dimanantes del contrato los servicios de hosting que el CLIENTE preste a su vez a sus clientes.

13 – Nulidad

13.1 Si cualquier estipulación de este Contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes estipulaciones conservarán su validez, salvo que las partes discrecionalmente decidan la terminación del contrato.

14 – Ley aplicable y jurisdicción

14.1 El presente contrato se rige por las estipulaciones del mismo y en lo no previsto, por las normas del vigente código de comercio y demás legislación mercantil y civil.

14.2 Para cualquier incidente litigioso que pudiera suscitarse como consecuencia de la interpretación, aplicación o ejecución del presente contrato, será aplicable la legislación española.

14.3 Las partes ejercen renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles y para el caso de no llegar a una solución amistosa, se someten expresamente a la Jurisdicción y Competencia de los Juzgados y Tribunales de Justicia de la ciudad de Barcelona.

Y para que así conste lo firman, por duplicado ejemplar y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicados.

En Barcelona, a

Fdo: CLIENTE

Fdo: Aow Productions S.L.